



Independencia, 26 de Noviembre del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000071 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, según el Artículo 9°, numeral 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el Alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 26 de Noviembre del presente año, la Señora Regidora María del Carmen Valencia Casas, solicita se le otorgue autorización para viajar al país de Colombia por motivos personales, los días 29 de noviembre al 08 de diciembre del presente año, haciendo de conocimiento además, que los gastos que genere el referido viaje, no irrigan gasto alguno a la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, luego de sometido a debate el permiso de viaje solicitado por la Señora Regidora María del Carmen Valencia Casas, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el Art. 9° numeral 11, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores presentes José Luis Vilca Vega, Víctor Raúl Zarate Ynfantes, Emiliano Muñoz Vergara, Edith Betty Martínez Mendoza, Joel Terán Cabanillas, Pedro Poma De La Cruz, Della Selazar Araujo, Wilmer Flores Astorayme, Grover Tamara Sarmiento, María del Carmen Valencia Casas y Jhon Erick Zarate Aliaga y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, acordó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje al exterior de la Señora Regidora María del Carmen Valencia Casas al país de Colombia, del 29 de noviembre al 08 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Secretaría General su Notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS R. SIFUENTES OCARA
ALCALDE